

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución del Gerente de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia la adjudicación de la oferta pública 02/06 para la suscripción de revistas científicas de nuestra Fundación (concurso publicado en BOE número 117, de fecha 17 de mayo de 2006)

La Fundación Hospital Alcorcón ha adjudicado el concurso a: Swets Information Services B.V.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 30 de agosto de 2006.-Fdo.: D. José Manuel González Álvarez, Director Gerente.-55.656.

FUNDACIÓN VOLUNTARIOS POR MADRID

Anuncio de contratación de los servicios de diseño y organización del Congreso y Salón de Responsabilidad Social Corporativa

1. Entidad adjudicadora: Fundación Voluntarios por Madrid.

2. Objeto del contrato: Diseño y organización del Congreso y Salón de Responsabilidad Social Corporativa.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación: Ordinaria, abierto y concurso.

4. Bases: En la sede de la Fundación, c/ José Ortega y Gasset, núm. 100, 1.ª planta, 28006 Madrid.

5. Presupuesto, requisitos de contratistas y demás consideraciones: Ver bases.

6. Plazo de presentación de propuestas: 15 días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, hasta las 15.00 horas, en la sede de la Fundación.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.-El Comisionado Ejecutivo, Tomás Vera Romeo.-55.801.

GENOMA ESPAÑA, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA Y PROTEÓMICA

Unidad de Estudios Estratégicos 2006. Concurso público para la adjudicación de Estudio sobre la relevancia de la Biotecnología en la Práctica Clínica

1. Entidad: Genoma España, Fundación para el desarrollo de la investigación genómica y proteómica.

2. Objeto: Genoma España convoca a empresas públicas o privadas con o sin ánimo de lucro interesadas en concursar en la realización de un estudio sobre la relevancia de la Biotecnología en la Práctica Clínica.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación y presentación de solicitudes:

- a) En la página web www.gen-es.org se podrá acceder a la información relativa al concurso.
- b) Fecha límite de presentación: 3 de noviembre de 2006.
- c) Lugar de presentación: Toda la documentación de las solicitudes se enviará por correo postal certificado a la sede de Genoma España situada en la calle Orense, 69, 2.ª planta, Edificio Eurobuilding II, 28020 Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 2006.-Director General, José Luis Jorcano.-57.134.

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S. L.

Anuncio de adjudicación del concurso, procedimiento abierto, para consultoría y asistencia para el apoyo en la implantación y mantenimiento de la ventanilla única de vivienda en Santander, Cantabria.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L. (de forma abreviada Gesvican).

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejo de Administración de Gesvican.

c) Número de expediente: 1/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Apoyo en la implantación y mantenimiento de la ventanilla única de vivienda en Santander, Cantabria.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Cantabria.

d) Plazo máximo de ejecución: Veinticuatro meses, prorrogable por otros veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y formas de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Fecha de adjudicación del contrato: 24 de julio de 2006.

5. Nombre y dirección de la entidad a la que se le ha adjudicado el contrato:

a) Entidad: Cerreuve Consulting, S.L.

b) Domicilio: Plaza Vista Bahía, portal 3-Ático.

c) Localidad: Astillero.

d) Teléfono: 942558747.

6. Importe de la adjudicación: Dos millones ciento cuarenta mil euros (2.140.000,00 €) (IVA incluido).

Santander, 21 de septiembre de 2006.-Gerente de Gesvican, Valentín Pardo García.-55.602.

GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (GISCARMSA) Unipersonal

Contratación de las obras de construcción del nuevo hospital del Mar Menor. Expediente: 11/06

1. Entidad adjudicadora: GISCARMSA.

2. Objeto: Obras de construcción e instalaciones del Nuevo Hospital del Mar Menor.

3. Lugar de ejecución: San Javier (Murcia).

4. Plazo de ejecución: 35 meses.

5. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido.
- c) Forma: Concurso.

6. Presupuesto base de licitación: 73.451.557,12 euros (IVA incluido).

7. Garantía provisional: 1.469.031,14 euros.

8. Obtención de documentación e información: GISCARMSA, Avd. Gutiérrez Mellado, 9-1.º, 30008 Murcia. Teléfono: 968 27 30 20; Fax: 96 827 30 23; hasta el último día de presentación de ofertas.

9. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C, subgrupo: Todos, categoría F. Grupo I, subgrupo: 6, categoría D. Grupo J, subgrupo: 2, categoría D.

Además, para la realización de la instalación del tubo neumático, los subcontratistas deberán tener la siguiente clasificación (caso de no ejecutarse por el contratista principal): Grupo J, subgrupo: 1, categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

10. Presentación de solicitudes de participación:

a) Fecha límite: 30 de octubre de 2006, hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: la detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

c) Lugar: GISCARMSA, Avd. Gutiérrez Mellado, 9-1.º, 30008 Murcia.

11. Número previsto de empresas a invitar a presentar ofertas: Mínimo 5, máximo 20.

12. Envío de invitaciones a presentar ofertas a los candidatos seleccionados: Fecha estimada 14 de noviembre de 2006.

13. Criterios de adjudicación:

- i) Plazo de ejecución hasta 60 puntos (fase I).
- ii) Mejoras en calidad elementos tecnológicos hasta 10 puntos (fase I).
- iii) Precio ofertado hasta 30 puntos (fase II).

14. Apertura de las ofertas:

a) Lugar: GISCARMSA, Avd. Gutiérrez Mellado, 9-1.º, 30008 Murcia.

b) Fecha: 21 de diciembre de 2006.

c) Hora: 13:30 horas.

15. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

16. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 22 de septiembre de 2006.

17. Portal informático o página web donde figura informaciones de la convocatoria: <http://www.giscarmsa.es>. <http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=81651&idsec=1061>.

Murcia, 25 de septiembre de 2006.-El Gerente de GISCARMSA, Inocencia Gómez Fernández.-55.480.

SPANAIR, S. A.

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia, con el número 591/05, Agencia de Viajes (2513/04 del Servicio de Defensa de la Competencia), incoado de oficio contra las Agencias de Viajes por supuestas conductas prohibidas por la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, consistentes en el cobro a sus clientes de un cargo adicional idéntico en concepto de «emisión de billetes». En dicho expediente se ha dictado Resolución de 26 de julio de 2006 cuya parte dispositiva dice:

Primero.-Declarar acreditada la comisión de tres conductas incurridas en el artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia que son:

a) La conducta de los integrantes de la Cúpula Asociativa de Viajes Españolas (CAAVE) por su actuación consistente en pactar en el artículo 2 de su Reglamento Interior la transferencia de las decisiones del colectivo en las relaciones con los grandes proveedores de servicios, en este caso las compañías aéreas, que han llevado a una negociación colectiva de los cargos por emisión de billetes. Por tanto son responsables la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (FEAAV), la Asociación Empresarial de Agencias de Viajes Españolas (AEDAVE), la Asociación de Empresarios de Agencias de Viaje de la Costa del Sol (AEDAV), la Asociación Española de Turoperadores de Receptivo (AETOR), la Asociación de Mayoristas de Viajes Españolas (AMAVE), las Agencias de Viajes Unidas Servicios de Asociación (AUSA), y la Unió Catalana d'Agències de Viatges Emisores (UCAVE).

b) Los acuerdos en relación a la fijación de los cargos por emisión de las compañías aéreas Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A., Spanair, S.A. y Air Europa, S.A con la Cúpula Asociativa de Agencias de Viajes Españolas.

(CAAVE), de los que son responsables dichas compañías y los miembros de CAAVE que son la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes.

(FEAAV), la Asociación Empresarial de Agencias de Viajes Españolas.

(AEDAVE), la Asociación de Empresarios de Agencias de Viaje de la Costa del Sol (AEDAV), la Asociación Española de Turoperadores de Receptivo (AETOR), la Asociación de Mayoristas de Viajes Españolas (AMAVE), las Agencias de Viajes Unidas Servicios de Asociación (AUSA), y la Unió Catalana d'Agències de Viatges Emisores (UCAVE).

c) El acuerdo de reparto de mercado en relación con la contratación de billetes con las empresas entre Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A. y Cúpula Asociativa de Agencias de Viajes Españolas (CAAVE) del que son responsables la compañía aérea y los miembros de CAAVE que son la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (FEAAV), la Asociación Empresarial de Agencias de Viajes Españolas (AEDAE), la Asociación de Empresarios de Agencias de Viaje de la Costa del Sol (AEDAV), la Asociación Española de Turoperadores de Receptivo (AETOR), la Asociación de Mayoristas de Viajes Españolas (AMAVE), las Agencias de Viajes Unidas Servicios de

Asociación (AUSA), y la Unió Catalana d'Agències de Viatges Emisores (UCAVE).

Segundo.—Imponer las siguientes multas:

A Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.: dos millones (2.000.000) de euros. A Spanair, S.A.: doscientos cincuenta mil (250.000) euros. A Air Europa, S.A.: trescientos mil (300.000) euros. A los miembros de CAAVE las siguientes:

A la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (FEAAV): un millón seiscientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y dos (1.661.542) euros.

A la Asociación Empresarial de Agencias de Viajes Españolas (AEDAVE): un millón cuatrocientos setenta y seis mil novecientos veintitrés (1.476.923) euros.

A la Asociación de Empresarios de Agencias de Viaje de la Costa del Sol (AEDAV): noventa y dos mil trescientos siete (92.307) euros.

A la Asociación Española de Turoperadores de Receptivo (AETOR): noventa y dos mil trescientos siete (92.307) euros.

A la Asociación de Mayoristas de Viajes Españolas (AMAVE): noventa y dos mil trescientos siete (92.307) euros.

A Agencias de Viajes Unidas Servicios de Asociación (AUSA): noventa y dos mil trescientos siete (92.307) euros.

A Unió Catalana d'Agències de Viatges Emisores (UCAVE): noventa y dos mil trescientos siete (92.307) euros.

Tercero.—Intimar a las entidades imputadas para que cesen en las prácticas sancionadas.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la sección de economía de dos diarios de ámbito nacional. En caso de incumplimiento se impondrá una multa coercitiva de seiscientos (600) euros por cada día de retraso en la publicación.

Quinto.—El cumplimiento de lo dispuesto sobre la publicación deberá justificarse ante el Servicio de Defensa de la Competencia.

Sexto.—El Servicio de Defensa de la Competencia vigilará el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

Comuníquese esta Resolución al SDC y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la Resolución agota la vía administrativa y que, por tanto, contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su notificación.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Klecker Alonso de Celada.—55.517.